

saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6 a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expediente: 5/99. Se acuerda dar trámite de audiencia a doña María del Carmen Fernández Heredia en el procedimiento instruido con respecto de la menor C.G.F., poniendo de manifiesto el procedimiento a la interesada. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Granada, 13 de mayo de 2003.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 011/07. Don Francisco Rueda Martínez, que con fecha 13 de mayo de 2003 se ha dictado Resolución de Archivo por Mayoría de Edad, respecto del menor J.R.R., nacido en Granada, el día 11 de mayo de 1985, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 15 de mayo de 2003.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 16 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a la interesada que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, la madre biológica del menor podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Exptes.: 10 y 11/03. Doña Encarnación Guerra Martos, que con fecha 6 de mayo de 2003 se ha dictado Resolución de Traslado de Centro Ntra. Sra. del Pilar a Hogar Nazaret de Albolote, respecto de los menores A.A. y R.M.R.G. nacidos

el 17.4.00 y 03.8.01, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de mayo de 2003.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 14 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Daniela Poenaru.

Acuerdo de fecha miércoles, 14 de mayo de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Daniela Poenaru al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento y Resolución de declaración provisional de Desamparo del menor Poenaru Daniela R/N, expediente núm. 29/03/0248/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha martes, 13 de mayo de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de mayo de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 14 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Florián Macarro Romero y doña Anabel Gosselink.

Acuerdo de fecha miércoles, 14 de mayo de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Florián Macarro Romero y doña Anabel Gosselink al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador por Absentismo Escolar del menor E. y L.M.G., expediente núm. 99/03/0166-0165/00- SANC0004/03 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha lunes, 28 de abril de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de confor-

midad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de mayo de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de prevención y asistencia de drogodependencias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a lo interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Plaza Ramón y Cajal, 6 de Córdoba:

Interesado: Drugstore 24, S.L.

Expediente: AS-12/2002.

Infracción: Leve (venta de alcohol entre 22,00 y 8,00 horas), arts. 37.2.b), 37.3.a) y 26.1.d), Ley 4/1997, 9-7-97 (BOJA núm. 83, 19.7.97).

Fecha: 24 de marzo de 2003.

Sanción: Multa de 601,01 euros (100.000 ptas.), (art. 39, Ley 4/1997).

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 9 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a los procedimientos administrativos sancionadores núms. 08/02 y 40/02 en materia de Drogas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se citan a continuación los siguientes actos administrativos:

Expediente: E.S. 08/02.

Interesado: Don Alvaro Moreno Muñoz. DNI: 24.266.602.

Infracción: Falta administrativa grave continuada por venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años (art. 26.1.a en relación con el art. 37.3.a de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas).

Acto notificado: Resolución sancionadora de fecha 14.4.03 dictada por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga en virtud de delegación de competencias (Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 31 de julio de 2002, BOJA 99, de 24.8.02).

Sanción: 3.155,31 euros.

Se advierte al interesado que contra la citada Resolución que agota la vía administrativa podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación,

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: E.S. 40/02.

Interesada: Doña María del Carmen Arce Moyano.

Infracción: Falta administrativa leve por venta de bebida alcohólica fuera de horario permitido en el establecimiento «Tienda lo Mejor», sito en C/ Carretería 71, de Málaga (art. 26.1.d) en relación con el art. 37.2.b) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas, y artículo 3 del Decreto 167/2002, de 4 de junio).

Acto notificado: Resolución sancionadora dictada por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga de fecha 25.4.03.

Sanción: Multa de 751,27 euros.

Se advierte a la interesada que contra dicha Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 13 de mayo de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, de comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Distribuidora de Verduras de Almería, SL, y otros. (PP. 1838/2003).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que, en cada caso, se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina	Sede	Lugar de comparecencia
11600	Cádiz	Plaza de la Constitución, s/n
04600	Almería	Paseo de Almería, 69
23600	Jaén	Plaza Constitución, 2
53600	Jerez	Plaza de las Marinas, 1, 3.ª planta
18600	Granada	Avda. de la Constitución, 1
41600	Sevilla	Tomás de Ibarra, 36